



Trump: "Groenlandia será mi protectorado"

● Pág. 2

Germán Alarco

Mapa de riesgos globales en tiempos de Trump 2026



● Pág. 8-9

► Carlos Bianchi, expresidente de Perupetro, trabajó para Cheiron y luego votó para excluir a Upland del Lote 192.

► ProInversión y sus nuevos gerentes estarían negociando solo con Cheiron y New Stratus, dejando fuera a otros postores.

► Sindicatos advierten pérdidas millonarias y alertan que Petroperú es viable sin vender activos estratégicos.

PE GRAVE DENUNCIA POR TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y NEGOCIACIÓN DIRECTA DIRIGIDA

LOTE 192: EXJEFE DE PERUPETRO HABRÍA MANIOBRADO PARA ENTREGARLO A SU EXEMPRESA



● Pág. 3

► El 3 de enero sufrió un cólico renal

Vizcarra afirma que perdió un riñón tras complicaciones de salud y el INPE responde



► Norma vigente en Lima y Callao

Ministro Tiburcio afirma que control a motos refuerza lucha contra extorsión y sicariato

**Angie Rajkovic**

José Abelardo Quiñones, 87 años del "vuelo invertido" que desafió a la historia



● Pág. 5

● Pág. 4

● Pág. 7

POLÍTICA

E EDITORIAL

Trump: “Groenlandia será mi protectorado”

La necesidad de que el Foro Económico Mundial de Davos no se convirtiera en un evento adverso, por las pretensiones del presidente norteamericano Donald Trump sobre la soberanía de Groenlandia, hicieron que a última hora negociera una fórmula en la que los EE. UU. se convierten en una especie de protectorado de la isla helada permitiendo el estacionamiento de sus tropas estadounidenses y del escudo antimisiles ‘Cúpula Dorada’, amén del control de inversiones en el territorio autónomo danés.

Así se desprende de los cuatro acuerdos-base convenidos el miércoles por la tarde en la estación alpina suiza entre Trump y el secretario general de la OTAN, Mark Rutte, y en cuyo desarrollo también habría estado implicado el canciller alemán, Friedrich Merz.

El primer preacuerdo es económico: el retiro de la amenaza de Trump, de imponer nuevos aranceles a quienes se opongan a la aspiración imperialista yanqui, lo cual les devolvió el alma al cuerpo a los líderes de la Unión Europea que no sabían cómo responder a un “bazucazo comercial” que se estimaba 93.000 millones de euros (108.708 millones de dólares) a importaciones estadounidenses. El segundo preacuerdo es militar: la renegociación de los términos de estacionamiento de tropas en Groenlandia, al cual se le añadiría una cláusula sobre la ‘Cúpula Dorada’.

El tercer preacuerdo es administrativo-político: el gobierno de EE. UU. podrá intervenir en el control de inversiones en Groenlandia. Lo que le aseguraría impedir que China o Rusia accedan a los recursos en la isla, en especial las tierras raras. Y el cuarto preacuerdo es multilateral: los Estados europeos de la OTAN se comprometen más firmemente con la seguridad en la región ártica.

En estos cuatro preacuerdos, cuyos detalles Trump ha dicho están en definición, no existe ninguna mención sobre la soberanía de la isla y su integridad territorial, que tanto Dinamarca como la propia Groenlandia siempre se han negado a ceder a los EE. UU., pero que en la práctica la están compartiendo con el gran imperio del norte.

PCM refuerza integridad en el sector público

La Presidencia del Consejo de Ministros aprobó una nueva directiva que establece lineamientos operativos para implementar el Modelo de Integridad en las entidades del Estado, con el objetivo de prevenir la corrupción y fortalecer la ética en la gestión pública. La norma fija una metodología práctica y orientada a resultados, obligatoria para cerca de 1 800 entidades.

www.diariouno.pe

Pataditas

FISCALES SUPREMOS AL BANQUILLO

● La Junta Nacional de Justicia (JNJ) sentó en el banquillo a dos otros poderosos fiscales supremos: Pablo Sánchez Velarde y la inimputable Delia Espinoza, ex esposa del juez superior Osmar Albújar de la Roca, a quien Dios lo castigó en vida al conocerla. En el primer caso, el mejor amigo de Gustavo Gorriti se sometía a un proceso de ratificación; en el segundo, al informe oral del proceso disciplinario seguido por desacatar la orden de reponer a Patricia Benavides como fiscal suprema.

PABLO, EL AMIGO DE TODOS

● Al preguntársele a Pablo Sánchez Velarde si contestaba la llamada de cualquier ciudadano —un Juan Pérez— respondió que sí, con lo que buscaba justificar por qué atendió la llamada del periodista Gustavo Gorriti en plena diligencia en la sede del Instituto de Defensa Legal (IDL) para evitar que se incauten los audios vinculados al mediático caso de “Los Cuellos Blancos del Puerto”. Tampoco quiso responder por el ingreso de su hijo al Jurado Nacional de Elecciones.

CON LA PIerna EN ALTO

● Quien se superó a sí misma en prepotencia fue la ex fiscal de la Nación, Delia Espinoza. Antes de ingresar a la sede de la Junta Nacional de Justicia declaró a los medios de comunicación y cuestionó el informe



del ente constitucional calificándolo de carente de sustento legal y otros calificativos. La prepotencia e irrespeto no quedó ahí. Al interior de la JNJ exigió peor que gamonal antes de la reforma agraria el ingreso de la prensa para la diligencia. Quería show para promover su candidatura al Colegio de Abogados de Lima.

MALCRIADA Y GRITONA

● Como el litio escasea en el país, debido al alto costo de importación,



Delia Espinoza continuó haciendo de las suyas y creyéndose en su mundo paralelo aún fiscal de la Nación, volvió a exigir un estacionamiento, ingresar como magistrada y solo le faltó pedir un lugar privado para su séquito. Ni siquiera pudo serenarse y sentarse. Solo estuvo quieto unos minutos y como un loco con electroshock continuó reclamando privilegios que ya no le corresponden.

¿A QUÉ ALARCÓN SE REFIERE?

● Una de las cosas que más llamó la atención es que la desaforada Delia Espinoza solicitaba la presencia de un tal “Alarcón”. Nadie sabe a qué Alarcón se referirá. ¿Al finado ex contralor? ¿Al también finado ex presidente de Alianza Lima? ¿O tal vez a su topo o rata en la Junta Nacional de Justicia?

DÍA NEGRO PARA EL CAVIARISMO

● Al finalizar el día, quedó claro que el caviarismo ha perdido presencia en el Ministerio Público, con la salida de Pablo Sánchez y la inminente destitución de Espinoza, que solo se dedicó a provocar y ofender a los miembros de la JNJ. Al final no se refirió a la ausencia de su abogado Luciano López, polemista de ventana, pero sí extrañó la ausencia de Francisco Távara de la diligencia. Y el cadáver, jay!, siguió muriendo. Ni todos los caviares de la tierra podrán incorporarla...



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Ex presidente de Perupetro abrió la puerta para que postule empresa con la cual mantuvo un vínculo laboral hasta hace poco tiempo y que competía con Upland en la negociación con Perupetro por el Lote 8 y que finalmente fue asignado, como ganador, a Upland como único calificado, en un Contrato Temporal.

BIANCHI HABRÍA COMETIDO DELITOS

Una grave denuncia por presunto tráfico de influencias, negociación dirigida y exclusión arbitraria de postores sacude el proceso de adjudicación del estratégico Lote 192, uno de los más importantes del país. Según información a la que tuvo acceso Diario UNO, desde Perupetro con la participación de funcionarios recientemente colocados por Pro Inversión, se estaría impulsando una Negociación Directa previamente arreglada para beneficiar a la empresa Cheiron, donde trabajó hasta hace poco el ex presidente de Perupetro, Carlos Bianchi.

De acuerdo con las denuncias, el esquema sería el siguiente: Petroperú, con gerentes alineados a Pro Inversión, avanzaría en una negociación directa solo con Cheiron y New Stratus, excluyendo deliberadamente a otros interesados. Luego, esa sociedad sería presentada a Perupetro para su evaluación y calificación, en un proceso ya encaminado y sin competencia real.

Este escenario permite entender, según especia-

Carlos Bianchi trabajó para Cheiron que hoy negocia con Petroperú

EX PRESIDENTE DE PERUPETRO habría direccionado Lote 192 para favorecer a su ex empresa.



listas, la razón del voto dirigido de Carlos Bianchi que terminó descalificando a Upland del proceso del Lote 192 puesto que ninguna de las empresas an-

teriormente mencionadas tiene la menor opción de demostrar las capacidades ni experiencia de Upland.

Para expertos en Derecho Administrativo y

Contrataciones Pùblicas, el hecho de que quien fue Gerente de Cheiron haya votado para excluir a un competidor directo constituye más que un indicio, por lo menos, extremadamente grave de Tráfico de Influencias, Conflicto de Intereses y Dolo.

Pero el caso no se limita al Lote 192. Fuentes internas advierten que otros Lotes estratégicos paralizados, como el Lote 206, el Lote VI y el Lote Z-69 (ex Savia), estarían siendo manejados bajo el mismo esquema de negociación directa opaca, desplazando a técnicos con amplia experiencia en Petroperú y colocando en su lugar a funcionarios afines a Pro Inversión, con el consecuente perjuicio económico

para el país por pérdida de Producción y Refinación.

Un hecho que genera especial alarma es que, tras anunciar su salida, Bianchi habría regresado a las oficinas de Perupetro para reunirse "despedirse" durante todo un día con personal de su confianza, dando instrucciones para que "continúen con lo que se estaba haciendo", es decir, avanzar en estas negociaciones directas. Todo ello alimenta la sospecha de que una red interna —descrita por las fuentes como una "mafia enquistada"— seguiría operando para asegurar que los Procesos se cierren según lo ya ordenado.

Mientras tanto, Upland habría sido dejada fuera de toda negociación, a pesar de haber participado legítimamente y acreditadamente con la Solvencia Económica solicitada en el proceso, confirmando que las conversaciones están avanzadas sin la participación de Upland, lo que refuerza la tesis de una adjudicación direccionada.

En paralelo, se conoció que en Palacio de Gobierno recién se estaría solicitando información real sobre la situación de Petroperú, luego de reuniones del presidente José Jerí y asesores con sindicatos de trabajadores y la CGTP. En dichos

encuentros se habría demostrado que Petroperú es financieramente viable sin desprenderse de ningún activo estratégico, desmontando el discurso de privatización encubierta.

Como ejemplo, los trabajadores pusieron sobre la mesa el caso de Pemex, empresa 100 % estatal que, pese a dificultades, sigue operando como pilar de la soberanía energética mexicana.

Las denuncias ya circulan con fuerza en el Sector y no se descarta que se exija el levantamiento del secreto bancario y la intervención del Ministerio Público para esclarecer si desde Perupetro, Pro Inversión y la alta dirección de Petroperú se montó un esquema para entregar el Lote 192 a la ex empresa de quien debía garantizar transparencia.

Para especialistas consultados por Diario UNO, si se confirman estos hechos, estaríamos ante uno de los casos más graves de captura del Estado en el Sub sector hidrocarburos de los últimos años, con consecuencias económicas y políticas que recién comienzan a salir a la luz y que estarían direccionadas a debilitar la industria de los hidrocarburos y principalmente a Petroperú.



Se hizo justicia. La Junta Nacional de Justicia (JNJ) resolvió no ratificar en el cargo al fiscal supremo Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, tras culminar el proceso de evaluación integral correspondiente a la Convocatoria N.º 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ.

La decisión del pleno presidido por la miembro María Teresa Cabrera Vega se adoptó luego de analizar su trayectoria funcional, conducta ética, idoneidad y desempeño en el ejercicio del cargo, conforme a las competencias constitucionales del organismo.

De acuerdo con los criterios aplicados por la JNJ, la no ratificación se sustentó en una evaluación desfavorable del desempeño global del magistrado, que incluyó cuestionamientos sobre su actuación institucional, la forma en que ejerció el liderazgo en cargos de alta responsabilidad y la percepción pública generada durante su gestión. La ratificación no es automática ni un derecho adquirido, sino una evaluación rigurosa que exige estándares

UN CAVIAR MENOS, TRAS EVALUACIÓN INTEGRAL DE SU DESEMPEÑO

JNJ decide no ratificar al fiscal supremo Pablo Sánchez



elevados de conducta y resultados.

De acuerdo a lo expresado en el citado informe, Sánchez Velarde no ha satisfecho, en forma integral, los rubros necesarios para obtener su ratificación, como son la idoneidad e

integridad, que incluyen la conducta del magistrado, la asistencia y puntualidad, antecedentes disciplinarios, calidad de sus decisiones, desarrollo profesional, entre otros. Además, Sánchez Velarde registra una suspensión

de ciento veinte (120) días, al acreditarse que el magistrado incurrió en la comisión de faltas disciplinarias muy graves. Durante el proceso, también se tomaron en cuenta diversos cuestionamientos públicos

formulados a lo largo de los años contra el fiscal Sánchez, vinculados a su rol en investigaciones emblemáticas y a decisiones que generaron controversia dentro y fuera del Ministerio Público. Estos cuestionamientos fueron materia de análisis en el marco de la evaluación integral, que pondera no solo la legalidad de las actuaciones, sino también su impacto institucional y en la confianza ciudadana.

En el debate público, sectores críticos han señalado la cercanía del exfiscal supremo con el Instituto de Defensa Legal (IDL) y su relación con periodistas, y actores influyentes del ámbito político y mediático, aspectos que fueron ampliamente discutidos en la esfera pública.

EXPRESANTE Y AUTORIDADES PENITENCIARIAS EXPONEN VERSIONES SOBRE LA ATENCIÓN MÉDICA BRINDADA DURANTE SU INTERNAMIENTO

Vizcarra afirma que perdió un riñón tras complicaciones de salud y el INPE responde

El expresidente Martín Vizcarra informó que perdió el riñón izquierdo como consecuencia de complicaciones derivadas de una obstrucción renal, las cuales —según señaló— se agravaron durante

el tiempo que permaneció bajo custodia. A través de un pronunciamiento público, indicó que el 3 de enero sufrió un cólico renal y que posteriormente fue sometido a una intervención quirúrgica en el riñón

derecho, la cual se realizó con éxito, agradeciendo además las muestras de apoyo recibidas.

Por su parte, la clínica Repromedic informó que Vizcarra ingresó el 21 de enero para una interven-



ción de carácter urgente, durante la cual se extrajeron cálculos del uréter y del riñón derecho. El centro médico precisó que se le diagnosticó una estenosis ureteral severa izquierda que generó una hidronefrosis grave, por lo que se vienen realizando exámenes complementarios para definir el tratamiento quirúrgico correspondiente.

En tanto, el Instituto Nacional Penitenciario se

En ese contexto, se le atribuyó durante su presentación en la víspera haber mostrado una actitud favorable hacia determinadas líneas de investigación y narrativas, incluyendo aquellas impulsadas por el periodista Gustavo Gorriti, lo que alimentó cuestionamientos sobre su independencia y objetividad. Estas críticas, aunque negadas por el propio magistrado en su momento, formaron parte del entorno de escrutinio que rodeó su evaluación.

Con esta decisión, la Junta Nacional de Justicia reafirma que la ratificación de magistrados supremos exige no solo trayectoria y experiencia, sino también credibilidad, independencia real y percepción de imparcialidad, elementos indispensables para fortalecer el sistema de justicia. La no ratificación de Pablo Sánchez marca así un nuevo capítulo en el proceso de recomposición institucional del Ministerio Público y en el esfuerzo por recuperar la confianza ciudadana en sus más altas autoridades.

ñaló que el interno recibió atención médica desde los primeros días en el establecimiento penitenciario de Barbadillo, con evaluaciones, exámenes especializados y coordinaciones con establecimientos del Ministerio de Salud y una clínica privada. El INPE indicó que la atención se brinda en respeto al derecho a la salud del interno y que su estado es estable, mientras permanece hospitalizado bajo custodia.

**OPINIÓN****VLADO CASTAÑEDA**

Experto en políticas y gestión pública

Los planes de gobierno 2026

Una exigencia de las candidaturas en elecciones generales (presidencial) que también lo será para regionales y locales, es presentar sus PLANES

DE GOBIERNO (PdG); que de acuerdo al JNE debe contener mínimamente: i) IDEARIO (principios, objetivos y valores de la organización política); ii) VISIÓN; iii) ESTRATEGIAS (dimensiones de proble-

mas públicos, estrategia y actividades a desarrollar con indicadores), donde se resalta las dimensiones social, institucional, económica y territorial – ambiental; y iv) la propuesta de RENDICIÓN DE CUENTAS. Asimismo, el JNE para las elecciones presidenciales, indica que el plan de gobierno debe enmarcarse en los principios del Estado constitucional, del sistema democrático y la vigencia de los derechos fundamentales; debiéndose articular además con

el plan estratégico de desarrollo nacional al 2050, las políticas nacionales, el marco macroeconómico multianual, los planes regionales y locales, protección de derechos humanos, lucha contra la pobreza y brechas territoriales. Siendo lo pertinente que todos definamos nuestro VOTO INFORMADO a partir de nuestras preferencias y la valoración de la propuesta electoral según los contenidos del PdG; así recomiendo que en el ideario se observe las cualidades institucio-

nales que guía la actuación de la organización política; a nivel de visión si lo planteado es factible en periodo de gobierno; a nivel de la estrategia ver priorizado los problemas públicos en cada dimensión (social, económica, territorial-ambiental e institucional) con acciones y actividades coherentes con la realidad y consistentes para el cumplimiento de la visión, donde las metas de los indicadores sean alcanzables y medibles que permita rendición

de cuentas a la sociedad cuando ejerzan el gobierno. Finalmente, hoy nos toca observar algunos de los 39 PdG en las presidenciales; debiendo ser experiencia referencial para las elecciones regionales y locales en el II semestre 2026 (principalmente para los equipos de las candidaturas a nivel departamental, provincial y distrital); en la perspectiva de llegar con mensaje de gobernabilidad a la población y esta oriente bien su voto.

**OPINIÓN****ANGIE RAJKOVIC**

José Abelardo Quiñones Gonzales, oficial de la Fuerza Aérea del Perú. 87 años del “vuelo invertido” que desafió a la historia

José Abelardo Quiñones Gonzales (1914-1941) fue un aviador militar peruano, héroe nacional y una de las figuras más emblemáticas de la historia de la aviación. Piloto de caza de la Fuerza Aérea del Perú, falleció a la edad de 27 años durante el conflicto con el Ecuador en 1941, dejando un legado que trascendió su corta pero extraordinaria vida. Su sacrificio supremo lo consagró como Héroe Nacional del Perú, y en reconocimiento a su ejemplo de valor, liderazgo y entrega absoluta a la pa-

tria, fue proclamado póstumamente por el Congreso de la República Gran General del Aire del Perú.

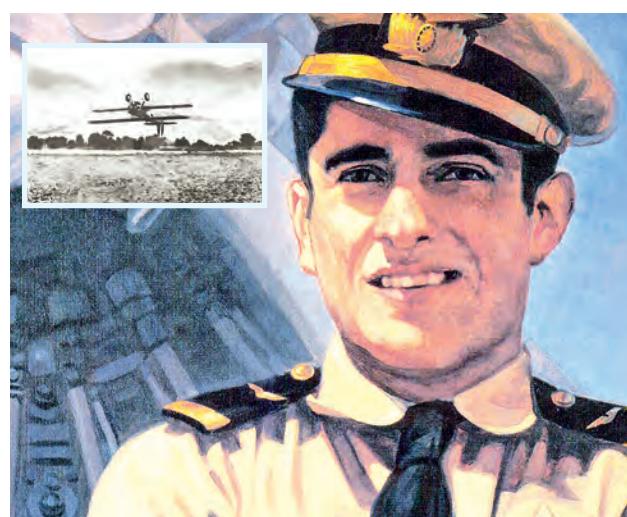
Ese liderazgo excepcional ya se manifestaba años antes de su gesta final. El 21 de enero de 1939, durante su graduación en la entonces Escuela Central de Aviación, el Alferez José Quiñones protagonizó una de las maniobras aéreas más audaces jamás registradas en el país: el célebre “vuelo invertido”, demostración magistral de control, valentía y dominio absoluto del aire, que marcaría un hito en la historia aeronáutica.

Horas antes de aquella

exhibición histórica, Quiñones había sido distinguido con el “Ala de Oro”, reconocimiento otorgado al primer puesto en el orden de mérito como piloto de caza. No era únicamente un aviador brillante; era un líder en formación, consciente de que el cielo también es un espacio donde se forjan ejemplos.

Ante la mirada expectante de la tribuna oficial —encabezada por el presidente de la República, el general Óscar R. Benavides, acompañado de las principales autoridades del país— y de una multitud congregada, el avión Caproni Ca. 113, considerado de alta acrobacia, inició una secuencia que se transformaría en un episodio legendario.

El silencio se apoderó del campo cuando la aeronave descendió en una caída casi vertical. En el instante en que parecía inevitable el impacto, Quiñones corrigió el rumbo, enderezó



las alas y continuó el vuelo en posición invertida, a escasos metro y medio del suelo, pasando con precisión milimétrica frente a las tribunas. Fue un momento de asombro colectivo: una coreografía perfecta entre hombre y máquina.

El público estalló en aplausos. El júbilo rompió el silencio como una marea incontenible. Aquella maniobra no solo marcó el inicio de una trayectoria ae-

dio, reservado para aviadores extraordinarios.

El impacto de aquella hazaña fue tal que la imagen del vuelo invertido fue inmortalizada en el reverso del billete peruano de diez nuevos soles, convirtiéndose en un símbolo tangible de valentía y excelencia para generaciones enteras.

En palabras del Comandante General de la Fuerza Aérea, General del Aire Mario Raúl Contreras León Carty, José Quiñones representa el más alto estándar de profesionalismo, destreza aérea y vocación de servicio. Su dominio para el vuelo, unido a una valentía, lo convierten no solo en un héroe de guerra, sino en un referente para el aviador militar del Perú. Su ejemplo nos recuerda que la excelencia operativa y el amor a la patria son inseparables en la misión de la Fuerza Aérea del Perú.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El 21 de los corrientes, la Secretaría General del Sindicato de la Contraloría General de la República (SITRAIND CGR), Viviana Mondragón, fue agredida verbal y físicamente, la directiva de la entidad ejercía acción sindical legítima ante la concurrencia masiva y, sobre todo pacífica, de muchos trabajadores que estaban en el recinto.

Elsindicato (SINTRACGR) al que pertenece la agresora, Vannesa Jiménez Martel, no se encontraba invitado ni autorizado a participar en la actividad desarrollada ese día. Pese a ello, se permitió su presencia dentro de un espacio institucional donde toda manifestación, concentración o altercado, está expresamente prohibido por el Reglamento Interno de Trabajo.

La agresión no fue cometida por cualquier persona. Fue perpetrada por la Secretaría General del otro sindicato (SINTRACGR) Vannesa Jiménez Martel quien, de manera unilateral, sorpresiva y violenta atacó físicamente a Mondragón, propinándole un golpe directo al pecho e intentando arrebatarle el teléfono celular, mientras registraba los hechos. Todo ello ocurrió ante numerosos testigos y personal de seguridad de la propia institución.

Este hecho reviste una gravedad mayor porque evidencia una quiebra del orden interno y plantea serios cuestionamientos. ¿Quién autorizó la presen-

Dirigente sindical agredida en Contraloría



cia de dicha organización sindical dentro de las instalaciones y quién permitió estos desmanes en perjuicio de Mondragón?

La responsabilidad no se agota en la agresora. Existen indicios claros de presunta complicidad funcional, particularmente del área de seguridad y de la alta dirección, que facilitaron el ingreso, la permanencia y el desarrollo de una situación que derivó en violencia física contra una trabajadora y dirigente sindical.

Asimismo, trascendidos señalan que la licencia para permitir esta escandalosa irregularidad y el clima de confrontación, habría sido impulsada desde instancias de asesoría interna, men-

cionándose a la señora Ana Sánchez Lliuya, conocida en la institución como "asesora en la sombra". Estos hechos, por su gravedad, deben ser investigados de oficio, sin excepciones ni encubrimientos.

Resulta inaceptable que personas sin cargo formal de decisión continúen influyendo, disponiendo y deshaciendo dentro de la Contraloría General, mientras se vulneran derechos fundamentales y se expone a la institución a un escándalo público que afecta directamente su imagen y credibilidad.

En este escenario, el Contralor General de la República está obligado a rendir cuentas. No solo por

la agresión física consumada, sino por el uso indebido de las instalaciones, la permisividad institucional y la posible existencia de una cadena de responsabilidades que alcanza a la alta dirección.

¿Esquiroles o personal de matones entrenados para disuadir las legítimas protestas de los sindicatos y sus trabajadores? ¿Quién paga estas actividades más propias del hampa y de romperhuelgas profesionales? ¡Urge una investigación y el propio Contralor debía abandonar la pasividad para aclarar estos nefastos hechos ante la opinión pública!

La Secretaría Técnica de Procedimientos Admi-

nistrativos Disciplinarios y la Oficina de Integridad deben actuar de oficio, sin esperar más denuncias ni presiones externas. La omisión frente a estos hechos constituiría una forma de tolerancia institucional a la violencia y al hostigamiento sindical.

No se puede encubrir que trabajadores de la propia Contraloría protagonicen actos de violencia dentro del centro de labores, ni que estas conductas queden impunes. Lo ocurrido no solo vulnera la integridad de una dirigente sindical, sino que daña gravemente la imagen institucional del ente rector del control público.

La defensa de los derechos laborales no es delito. La violencia sindical no es tolerable. La institucionalidad se defiende actuando, no encubriendo.

HISTORIA DE AGRESIONES

La suspensión de 365 días sin goce de remuneraciones impuesta a toda la Junta Directiva del SITRAIND CGR constituye una sanción desproporcionada, arbitraria y profundamente lesiva al ejercicio de la libertad sindical. Dicha medida, ya ejecutada en el caso de la Secretaría General, no solo afecta su derecho al

trabajo y a la subsistencia económica, sino que revela una política de castigo ejemplar orientada a disciplinar y silenciar la representación legítima de los trabajadores.

El plantón del 21 de enero fue una protesta legítima, pacífica y plenamente justificada, realizada en defensa de los derechos de los trabajadores y en rechazo a una sanción que vulnera principios básicos de razo- nabilidad, proporcionalidad y debido proceso.

La movilización contó con el respaldo de la CGTP, la CTE y la CONACAS, lo que evidencia que no se trataba de un reclamo aislado, sino de una causa que involucra al movimiento sindical en su conjunto.

La protesta no se limitó a denunciar una sanción injusta. Fue también un grito colectivo frente al maltrato sistemático que padecen trabajadores y trabajadoras de la Contraloría en distintas regiones del país.

En provincias y departamentos enteros, los servidores públicos enfrentan condiciones laborales deplorables, discriminación interna, hostigamiento, precariedad logística y abandono institucional.

Frente a este escenario, la respuesta de la Contraloría ha sido una sórdida mudez. No hubo pronunciamiento oportuno, ni gesto de contención, ni garantía mínima de trato civilizado hacia sus propios trabajadores. El silencio institucional no es neutral: es una forma de consentimiento.

Protestar no es un delito. Lo verdaderamente grave es normalizar el abuso desde el poder.

Nueva sede de la SUNAT en Surco supera el 77 % de avance

CON LA ESTRUCTURA YA CONCLUIDA, la obra entra en la etapa de acabados e implementación de instalaciones.

La construcción de la nueva sede de la SUNAT en el distrito de Surco registra un avance físico superior al 77 %, reflejando el progreso sostenido de una infraestructura clave para fortalecer la atención a los contribuyentes y modernizar los servicios tributarios y aduaneros. Los trabajos se desarrollan conforme al cronograma establecido, con actividades ejecutándose de manera simultánea en distintos frentes.

Uno de los hitos más relevantes del proyecto es la culminación total de la estructura principal del edificio. En la actualidad, las labores se concentran en los acabados y el acondicionamiento de los ambientes, con avances significativos en pisos, muros y divisiones internas, así como en trabajos de pintura. Así-



mismo, se viene completando la instalación de puertas en diversos espacios.

De manera complementaria, continúan los trabajos de instalaciones generales que permitirán el adecuado funcionamiento del inmueble. Estas tareas incluyen la implementación de redes de agua y desagüe, sistemas eléctricos y de iluminación,

ventilación y climatización, además de sistemas de seguridad y comunicaciones, con el objetivo de garantizar un edificio moderno, seguro y eficiente.

El proyecto contempla la construcción de tres torres: una de seis niveles, otra de dos niveles y una tercera de ocho niveles, todas con azotea. Esta nueva infraestruc-

tura permitirá optimizar los procesos internos y mejorar la calidad de los servicios mediante sistemas tecnológicos y administrativos modernos. De mantenerse el ritmo actual, se prevé que la obra sea culminada a mediados de este año, marcando un avance importante en la modernización de la infraestructura pública en Lima Sur.

NORMA VIGENTE EN LIMA Y CALLAO OTORGA NUEVAS HERRAMIENTAS LEGALES A LA POLICÍA NACIONAL PARA ENFRENTAR DELITOS VIOLENTOS

Ministro Tiburcio afirma que control a motos refuerza lucha contra extorsión y sicariato

El ministro del Interior, Vicente Tiburcio, sostuvo que la norma que prohíbe la circulación de dos personas adultas en una motocicleta permite fortalecer el control policial y reforzar

la lucha contra la extorsión y el sicariato en Lima Metropolitana y el Callao. La medida, vigente desde el 21 de enero, responde al uso recurrente de motocicletas en ataques contra el trans-

porte público y ciudadanos, así como en la comisión de delitos vinculados al uso de armas y chips telefónicos.

Durante la presentación de las cifras de homicidios en el periodo 2022-2025, el



titular del sector explicó que, a diferencia de anteriores restricciones aplicadas durante estados de emergencia, esta norma cuenta ahora con un reglamento



EMPRESA ESTATAL INVERTIRÁ MÁS DE S/32 MILLONES

Sedapal anuncia megaproyecto de agua en SJL que beneficiará a más de un millón de personas

El Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal) anunció una inversión superior a S/32 millones destinada a la elaboración del expediente técnico de un megaproyecto de saneamiento que beneficiará a 1 129 000 vecinos de los distritos de San Juan de Lurigancho y San Antonio, en la provincia de Huarochirí. La iniciativa busca mejorar y ampliar los servicios de agua potable y alcantarillado en cinco sectores priorizados de ambas jurisdicciones.

Según informó la empresa estatal, esta primera etapa será financiada con recursos propios y estará orientada a definir soluciones técnicas responsables que garanticen la continuidad del servicio y la sostenibilidad del proyecto. Desde el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se destacó que esta inversión permitirá avanzar en el cierre de brechas históricas en saneamiento y asegurar el acceso a servicios básicos de calidad para miles de familias.

sancionador. Ello permite a la Policía Nacional imponer multas y, de ser necesario, trasladar las motocicletas intervenidas a comisarías o depósitos, otorgando una herramienta legal que antes no existía.

Tiburcio precisó que la aplicación de la medida debe realizarse con criterio y razonabilidad, especialmente en casos justificados, como el tras-

lado de menores. Asimismo, reconoció la vulnerabilidad de las fronteras en regiones como Puno, Tumbes y la Amazonía, aunque indicó que se viene reforzando la presencia policial con apoyo de las Fuerzas Armadas y anunció que en los próximos días se presentará el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para enfrentar de manera integral la criminalidad en el país.


**GERMÁN
ALARCO**

Profesor de la
Universidad del Pacífico

En estos momentos se está realizando la reunión anual del Foro Económico Mundial (FEM) en Davos-Klosters, Suiza que reúne a los líderes políticos y empresariales del mundo. A la par de la reunión se presenta su Mapa de riesgos globales. Este informe presenta una gama de futuros potenciales con miras a la prevención y gestión.

Según el prefacio del documento esta vigésima primera edición explora cómo se está configurando un nuevo orden competitivo y su impacto en múltiples ámbitos de riesgo concurrentes. Se está presenciando la agitación causada por las guerras, el despliegue de armas económicas para obtener ventajas estratégicas y la creciente fragmentación de las sociedades.

A estos se suman los desafíos a largo plazo, desde la aceleración tecnológica hasta el deterioro ambiental, que continúan generando repercusiones en los sistemas. Paralelamente, las normas e instituciones que durante mucho tiempo han sustentado la estabilidad se encuentran cada vez más estancadas o son ineficaces para gestionar esta turbulencia. En esta nota se presenta una reseña de sus principales elementos. https://reports.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_Report_2026.pdf

ESTRUCTURA

La primera sección del

informe comparte los resultados de la última Encuesta Anual de Percepción de Riesgos Globales. Se analiza los riesgos a corto y medio plazo (hasta 2026), a corto y medio plazo (hasta 2028) y a largo plazo (hasta 2036). La segunda sección examina en profundidad seis temas globales clave y considera cómo los riesgos asociados a ellos podrían evolucionar en los próximos años.

Estos incluyen riesgos a corto y mediano plazo relacionados con la multipolaridad sin multilateralismo, los valores en conflicto y un ajuste de cuentas económico, así como preocupaciones a mediano y largo plazo relacionadas con la infraestructura en peligro, los saltos cuánticos y la IA en general.

METODOLOGÍA

El informe ha recopilado información sobre el panorama de riesgos globales de más de 1,300 expertos del mundo académico, empresarial, gubernamental, organizaciones y la sociedad civil. Las respuestas se recopilaron entre el 12 de agosto y el 22 de septiembre

de 2025.

Para complementar los datos sobre riesgos globales, el reporte también se basa en la Encuesta de Opinión Ejecutiva del FEM para identificar los riesgos que representan la amenaza más grave para cada país durante los próximos dos años, según la encuesta a más de 11,000 líderes empresariales de 116 economías. Estos datos ofrecen una perspectiva de las preocupaciones y prioridades regionales y locales.

Por otra parte, este integra las opiniones de destacados expertos para generar perspectivas y respaldar el análisis de los datos de la encuesta. Se recopilaron las contribuciones de 161 colegas de los Centros de Especialización y reuniones comunitarias del FEM, basándose en entrevistas privadas y talleres temáticos que se llevaron a cabo entre mayo y noviembre de 2025.

HALLAZGOS CLAVE

Según el informe la incertidumbre es el tema que define las perspectivas de riesgos globales para 2026. Los encuestados conside-

Mapa de riesgo en tiempos de T

raron las perspectivas globales a corto y largo plazo negativas: el 50% anticipa un panorama turbulento o tormentoso para los próximos dos años, cifra que se deteriora al 57% para los próximos 10 años.

Un 40% y un 32%, respectivamente, consideran que las perspectivas globales son inestables para los horizontes temporales de dos y 10 años, y solo el 1% anticipa un panorama tranquilo en ambos horizontes. A medida que los riesgos globales continúan aumentando en escala, interconectividad y velocidad, 2026 marca una era de competencia.

A medida que los mecanismos de cooperación se desmoronan y los gobiernos se retiran de los marcos multilaterales, la estabilidad se ve amenazada. Se anota que está surgiendo un paisaje multipolar disputado en el que la confrontación está reemplazando a la colaboración y la confianza que está perdiendo su valor.

Los resultados de este año reflejan una mayor preocupación a corto plazo en comparación con el año pasado, con un aumento de 14 puntos porcentuales en el número de encuestados que seleccionan una perspectiva turbulenta o tormentosa para los próximos dos años.



En cambio, en comparación con el año pasado, se observa una mejora de cinco puntos porcentuales para los próximos 10 años en estas dos categorías (del 62% el año pasado al 57% este año), con un muy ligero aumento en el número de encuestados que seleccionan una perspectiva tranquila o estable o una perspectiva inestable.

MULTILATERALISMO EN RETIRADA

El sistema multilateral se encuentra bajo presión, se anota en el reporte. La

pérdida de confianza, la disminución de la transparencia y el respeto por el Estado de derecho, junto con un mayor proteccionismo, amenazan las relaciones internacionales, el comercio y la inversión, y aumentan la propensión al conflicto.

La confrontación geoeconómica es una de las principales preocupaciones de los encuestados y fue seleccionada como el principal riesgo con mayor probabilidad de desencadenar una crisis global significativa en 2026 por el 18% de los encuestados, subiendo

Principales riesgos globales en 2026

Ranking	Corto plazo (a 2 años)	Largo plazo (a 10 años)
1	Confrontación geoeconómica	Eventos climáticos extremos
2	Desinformación y falta de información	Pérdida de biodiversidad y colapso de ecosistemas
3	Polarización social	Cambios críticos en los sistemas de la Tierra
4	Eventos climáticos extremos	Desinformación y falta de información
5	Conflictos armados entre Estados	Resultados adversos de las tecnologías de IA
6	Inseguridad cibernética	Escasez de recursos naturales
7	Desigualdad	Desigualdad
8	Erosión de derechos humanos y/o libertades cívicas	Inseguridad cibernética
9	Contaminación	Polarización social
10	Migración o desplazamiento involuntario	Contaminación

riesgos globales para 2026



riesgos no se limita a 2026 sino hasta 2028.

MAYORES RIESGOS ECONÓMICOS

En el reporte se señala que los riesgos económicos muestran los mayores aumentos en la clasificación durante los próximos dos años, si bien desde posiciones relativamente bajas el año pasado. La recesión económica y la inflación suben ocho posiciones, hasta los puestos 11 y 21, respectivamente, con un repunte similar para el estallido de burbujas en los precios de los activos, que sube siete posiciones hasta el puesto 18.

La recesión económica ha experimentado uno de los mayores aumentos en la puntuación de gravedad en comparación con los hallazgos del año pasado, solo superada por la confrontación geoeconómica. En la segunda sección sobre un ajuste de cuentas económico se explora cómo, durante los próximos dos años, la creciente preocupación por la sostenibilidad de la deuda, junto con las posibles burbujas económicas, en un contexto de creciente confrontación geoconómica, podrían anunciar una nueva fase de volatilidad, desestabilizando aún más a las sociedades y las empresas.

dos puestos con respecto al año pasado. Le siguen los conflictos armados interesetales, seleccionados por otro 14% de los encuestados.

En un mundo ya debilitado por el aumento de rivalidades, la inestabilidad de las cadenas de suministro y los prolongados conflictos con riesgo de contagio regional, dicha confrontación conlleva consecuencias globales sistémicas, deliberadas y de gran alcance, lo que aumenta la fragilidad de los Estados. La centralidad de la confrontación geoconómica en el panorama global de

TECNOLOGÍA POCO CONTROLADA

Se señala que los avances tecnológicos y las nuevas innovaciones están generando oportunidades, con enormes beneficios potenciales que abarcan desde la salud, la educación, agricultura y la infraestructura, pero también conllevan nuevos riesgos en todos los ámbitos, desde los mercados laborales, la integridad de la información y los sistemas de armas autónomos.

La inseguridad en los sistemas de información ocupa el segundo y sexto lugar, respectivamente, en las perspectivas a dos años. Los resultados adversos de la IA son el riesgo con el mayor ascenso en la clasificación a lo largo del tiempo, pasando del puesto 30 en las perspectivas a dos años al puesto 5 en las perspectivas a 10 años.

La IA en general, durante la próxima década, podría afectar los mercados laborales, las sociedades y la seguridad global. Por el contrario, los resultados adversos de las tecnologías de vanguardia, que pasan del puesto 33 en la clasificación a dos años al puesto 25 en la clasificación a 10 años, se mantienen relativamente bajos.

Por otra parte, las tecnologías cuánticas pueden ofrecer oportunidades significativas para las sociedades y las economías, desde mejorar la precisión y la velocidad del modelado del clima y el tiempo para el descubrimiento de nuevos medicamentos. Sin embargo, también corren el riesgo de convertirse en otra faceta

de la rivalidad estratégica, la bifurcación económica y la polarización política.

POLARIZACIÓN SOCIAL Y DESIGUALDAD

El informe destaca que la creciente polarización social y política intensifica las presiones sobre los sistemas democráticos, a medida que los movimientos sociales, culturales y políticos desafían la resiliencia institucional y la confianza pública. Se observa una profunda desilusión con las estructuras de gobernanza tradicionales, lo que hace que muchos ciudadanos se sientan excluidos y cada vez más escépticos respecto de que la formulación de políticas pueda generar mejoras tangibles en sus medios de vida.

La desigualdad fue seleccionada por los encuestados como el riesgo global más interconectado por segundo año consecutivo, seguida de cerca por la recesión económica. De esta forma, a medida que la riqueza continúa concentrándose en manos de unos pocos, mientras que las presiones del costo de vida se mantienen altas, y las economías e ingresos crecen en forma asimétrica se elevan los riesgos, dañando el contrato social y su financiamiento.

LO AMBIENTAL RETROCEDIENDO

Los resultados del informe muestran una mayor priorización de los riesgos no ambientales en relación con los ambientales en comparación con los años anteriores. En las perspectivas para los próxi-

mos dos años, la mayoría de los riesgos ambientales experimentaron descensos en su clasificación, con los fenómenos meteorológicos extremos pasando del segundo al cuarto puesto y la contaminación del sexto al noveno.

Los cambios críticos en los sistemas terrestres, la pérdida de biodiversidad y el colapso de los ecosistemas también descendieron, siete y cinco posiciones, respectivamente, y se encuentran en la mitad inferior de la lista de riesgos este año en las perspectivas binales. Todos los riesgos ambientales también disminuyeron en su puntuación de gravedad para el horizonte temporal de dos años en comparación con los resultados del año pasado.

En otras palabras, no solo disminuyen sus clasificaciones en relación con otras categorías de riesgo, sino que también se ha producido un alejamiento de las preocupaciones sobre el medio ambiente. Sin embargo, en los próximos 10 años los riesgos ambientales han mantenido su clasificación como los más graves, con los fenómenos meteorológicos extremos identificados como el riesgo principal y la mitad de los 10 riesgos principales siguen siendo de naturaleza ambiental.

NUEVO ORDEN COMPETITIVO

Según el reporte en este período de transformación geoconómica, se están reestructurando las alianzas y se está poniendo a prueba la resiliencia de los mercados y las instituciones surgidas

de Bretton Woods en 1944. El proteccionismo, la política industrial estratégica y la influencia activa de los gobiernos sobre cadenas de suministro críticas son indicios de un mundo cada vez más competitivo.

El entorno en los próximos 10 años se presenta como un orden multipolar o fragmentado en el que las potencias medias y grandes compiten. Lo que representa un aumento de cuatro puntos porcentuales en comparación con el año pasado. Solo el 6% de los encuestados espera una revitalización del anterior orden internacional unipolar y basado en normas.

El creciente cambio hacia políticas más introspectivas y adversarias ha generado mayor incertidumbre sobre el futuro del multilateralismo. A medida que las naciones priorizan cada vez más los intereses nacionales sobre la acción colectiva, surgen preguntas sobre la capacidad de la comunidad internacional para afrontar desafíos compartidos como el cambio climático, la salud mundial y la estabilidad económica, así como para generar el crecimiento local necesario para la prosperidad nacional.

COLOFÓN

Estamos en tiempos preelectorales en el Perú. Es tiempo que los partidos políticos incorporen en sus planes de gobierno tanto los riesgos globales con mayor probabilidad de ocurrencia como los concernientes a nuestra región y el país. Basta de cortoplacismo, improvisación y dejar de mirarlos al ombligo.

La historia del Señor de Sipán ha sido contada, durante décadas, como una gesta ejemplar: la ciencia derrotando al saqueo, el Estado imponiendo el orden y la arqueología rescatando del olvido uno de los mayores tesoros del mundo prehispánico. Esa versión, repetida con fervor pedagógico en museos, manuales escolares y discursos oficiales, tiene la consistencia de los relatos bien pulidos: no deja fisuras, no admite dudas, no tolera preguntas incómodas. Pero como ocurre a menudo en el Perú —ese país donde la memoria suele escribirse desde el poder—, toda historia cerrada es también una historia incompleta.

El Verdadero Descubrimiento del Señor de Sipán, libro de Luis Armando Chapoñán, irrumpió precisamente en esa zona vedada del relato nacional. Lo hace sin estridencias ni provocaciones gratuitas, sino con la obstinación paciente del investigador que sospecha que algo no encaja. El libro propone una revisión profunda del origen del hallazgo y sostiene una tesis tan simple como perturbadora: el verdadero descubridor de las tumbas fue Ermil Bernal Samamé, un huaquero marginal, asesinado brutalmente y expulsado de la historia con la misma eficacia con la que se borra una nota incómoda al pie de página.

Escrito durante el encierro impuesto por la pandemia, el libro no se presenta como un ajuste de cuentas personal ni como un revisionismo caprichoso. Es, más bien, una

El verdadero descubridor del Señor de Sipán

UN LIBRO CUESTIONA LA HISTORIA OFICIAL del mayor descubrimiento arqueológico del Perú y devuelve el nombre borrado de su verdadero protagonista: Ermil Bernal.



investigación coral que se apoya en documentos, testimonios y en la memoria persistente de la familia de Bernal, esa memoria que el relato oficial decidió ignorar. Frente a la figura institucionalizada de Walter Alva, respaldada por el aparato estatal y convertida en símbolo indiscutible del descubrimiento, Chapoñán coloca a un hombre sin prestigio, sin protección y sin voz.

La pregunta que atraviesa el libro es devastadora en su sencillez: ¿quién encontró realmente Sipán? Y, más aún, ¿quién decide quién merece figurar en la historia? Aquí el texto adquiere su mayor densidad moral. No se trata solo de

disputar una autoría, sino de desnudar el mecanismo mediante el cual el Perú administra el reconocimiento y distribuye el olvido. El huaquero —criminalizado, despreciado, convertido en villano funcional— aparece como una figura incómoda pero indispensable. Sin Bernal, sugiere el autor, no habría

ni museo, ni gloria científica. Y, sin embargo, su nombre no existe en la versión que se enseña.

El libro avanza entonces hacia una reflexión más amplia sobre la ética de la arqueología y la relación entre conocimiento y poder. ¿Puede hablarse de patrimonio cultural cuando se excluye deliberadamen-

te a las comunidades que lo descubren y lo padecen? ¿Puede preservarse la memoria si esta se construye sobre silencios convenientes? Chapoñán no idealiza al huaquero ni propone una épica alternativa: expone una injusticia.

En sus páginas finales, El Verdadero Descubrimiento del Señor de Sipán deja de ser solo una investigación para convertirse en una exigencia incómoda: justicia histórica. No pide estatuas ni venganzas simbólicas. Pide algo más difícil en un país acostumbrado a los relatos cerrados: reconocer que la historia, como la verdad, es siempre un territorio en disputa.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

¿Un buque espía chino?

El Presidente José Jerí ha pedido al Congreso autorización para permitir el ingreso al puerto del Callao del buque hospital chino Arca de la Ruta de la Seda 867 y de su helicóptero Z-8J. El expediente oficial habla de una misión humanitaria, académica y de "puertas abiertas". Un gesto amable, casi filantrópico, en un país donde la salud pública sigue siendo una deuda histórica. Pero en geopolítica, las versiones oficiales rara vez cuentan toda la historia.

El Arca de la Ruta de la Seda no es un barco cualquiera. Está asociado a operaciones del Tan Suo Yi Hao, nave que alberga al batiscafo Fendouzhe, el único capaz de descender a las mayores profundidades del planeta. Un prodigo científico, sí, pero también una herramienta estratégica. El año pasado, esta embarcación fue avistada frente a Filipinas, India y Australia, siguiendo rutas sensibles, cables submarinos y zonas críticas para la seguridad regional. En más de una capital se le llamó: buque espía.

En Australia, el analista Malcolm Davis, del Instituto Australiano de Política Estratégica, advirtió que la nave china combinaba investigación científica con recolección de información estratégica. Ciencia y espionaje no son excluyentes cuando se trata de potencias globales. Son, más bien, dos caras de la misma moneda.

Que este buque llegue ahora al Callao no es un hecho aislado ni inocente. Es un movimiento calculado en el tablero del Pacífico. Y lo saben en Washington.

Fuentes diplomáticas señalan que la Embajada de Estados Unidos en Lima transmitió su preocupación al presidente Jerí y le recomendó no autorizar la llegada del buque. No fue una sugerencia menor. Estados Unidos observa con inquietud el acercamiento sostenido del actual gobierno peruano a China, no solo en términos comerciales, sino estratégicos. Jerí desoyó la advertencia. Y el gesto no ha pasado desapercibido.

El Ejecutivo insiste en que no se afecta la soberanía nacional, que no habrá bases militares ni despliegues permanentes. Pero el buque llega con 378 tripulantes, sistemas avanzados de comunicación, radar de navegación y armamento. Demasiado equipaje para una visita humanitaria de once días.

No se trata de alinearse con Washington ni de demonizar a Pekín. Se trata de entender que, en tiempos de tensiones globales, ningún puerto es neutral y ninguna visita es casual. Mientras tanto, el Chifagate recién ha comenzado.



Ministro de Relaciones
Exteriores República
de China (Taiwán)

En los últimos años, varios cables submarinos y oleoductos energéticos clave en Europa y la región del Atlántico Norte han sufrido daños provocados por acción del ser humano, lo que ha puesto a los gobiernos en estado de máxima alerta. Incidentes frecuentes de rotura de cables también se han registrado en Asia y en los Estados insulares del Pacífico, impulsando la activación de mecanismos locales de respaldo de emergencia y de respuesta ante riesgos. Estos hechos nos recuerdan reiteradamente que, en la era digital, no solo los centros de datos sostienen el funcionamiento global: una red de cables que se extiende miles de kilómetros bajo el mar es igualmente crucial. Más aún, la supervivencia de numerosos países depende de las líneas vitales que les proporcionan la energía y la electricidad.

Quién controla el flujo de la información puede influir en el funcionamiento del mundo. Y quien controla la energía y la electricidad puede, en gran medida, decidir el destino de las naciones. Los cables submarinos constituyen un elemento de infraestructura extremadamente crítico, aunque con frecuencia pasado por alto en el mundo actual.

LA SEGURIDAD DE LOS CABLES SUBMARINOS: UNA CUESTIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL Y GEOPOLÍTICA

En un contexto de rápidas transformaciones del panorama global, se ha producido un cambio fundamental en la percepción de los cables submarinos, especialmente para Taiwán, que depende en gran medida de las comunicaciones submarinas y de las líneas de energía y electricidad para sostener su economía digital y el bienestar de su ciudadanía. La seguridad de los cables submarinos no es únicamente una cuestión tecnológica o industrial; se trata de un activo estratégico de gran relevancia para la seguridad nacional, la resiliencia y la geopolítica.

En los últimos años se han

De la experiencia de Taiwán a soluciones internacionales:

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED MUNDIAL DE SEGURIDAD DE CABLES SUBMARINOS MÁS RESILIENTE A TRAVÉS DE LA INICIATIVA RISK

registrado múltiples casos de daños a cables submarinos en las aguas circundantes a Taiwán, en particular en el Estrecho de Taiwán, con una frecuencia y características que han despertado gran atención y evidencian que los riesgos continúan en aumento. A inicios de 2025 se produjeron incidentes sucesivos. Cables internacionales frente a las costas de Keelung resultaron dañados por el Shunxing 39, un carguero con bandera de Camerún y vínculos con China. Asimismo, el cable submarino Taiwán-Penghu N.º 3 fue cortado por el Hong Tai 58, un buque de carga con bandera de Togo operado con capital chino. Como forma de acoso en la "zona gris" y de amenazas híbridas, el sabotaje de cables submarinos constituye una maniobra de bajo costo pero de alto impacto, que afecta gravemente el funcionamiento de la sociedad y las conexiones internas y externas de un país.

Aún más preocupante resulta que, en los ámbitos político y jurídico, China esté tergiversando la Resolución 2758 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, intentando vincular forzosamente este tema con su denominado "principio de una sola China". De este modo, reprime la participación internacional de Taiwán y limita la libertad de otros países para perseguir sus propios intereses, con la intención de aislar a Taiwán y crear una base legal para una eventual invasión. Al mismo tiempo, mediante diversas acciones en el aire, en el mar y bajo el mar, China está modificando unilateralmente el status quo en el Estrecho de Taiwán.

En el espacio aéreo, China ha impuesto unilateralmente nuevas rutas de vuelo y realizado ejercicios militares con el fin de obstaculizar las conexiones aéreas de Taiwán con el exterior. En el ámbito marítimo, busca bloquear las operaciones de libertad de navegación llevadas a cabo por buques militares

internacionales y convertir el Estrecho de Taiwán en aguas interiores propias, lo que afectaría el transporte marítimo global. Bajo el mar, al intentar aislar la isla principal de Taiwán de sus islas periféricas e incluso cortar sus conexiones internacionales de cables submarinos, China procura obstaculizar el flujo tanto de información como de capital.

Estas acciones no solo amenazan la seguridad de Taiwán, sino que también plantean enormes riesgos para la estabilidad regional y las redes digitales a nivel mundial. Taiwán es un eslabón clave en las cadenas globales de suministro. Interrumpir cualquiera de sus conexiones con el exterior no solo podría aislar a Taiwán, sino también quebrar vínculos entre distintas regiones del mundo, generando una conmoción global de gran magnitud. En efecto, los daños a los cables submarinos y su impacto en los flujos de capital e información podrían provocar un impacto insosportable para el sistema económico mundial altamente digitalizado y orientado a la información, que actualmente avanza en el desarrollo de la Inteligencia Artificial.

RESPONDER A LOS RIESGOS MEDIANTE MARCOS INSTITUCIONALES: TRANSFORMAR LA EXPERIENCIA DE TAIWÁN EN SOLUCIONES INTERNACIONALES

Frente al uso cada vez más frecuente de tácticas de "zona gris", por parte de fuerzas autoritarias, destinadas a perturbar el orden internacional y amenazar la seguridad de infraestructuras críticas, Taiwán ha optado por afrontar los riesgos de manera directa mediante marcos institucionales y cooperación. Recientemente, el Yuan Legislativo aprobó en tercera lectura enmiendas a siete leyes presentadas por el Yuan Ejecutivo, diseñadas para fortalecer de forma integral la protección, la gestión y los mecanismos de

aplicación relacionados con cables y oleoductos submarinos. Estas medidas legales servirán para disuadir daños maliciosos e infracciones regulatorias, abordar desafíos de seguridad de larga data y subrayar el compromiso del gobierno con la seguridad de los cables submarinos como pilar central de la resiliencia nacional.

Paralelamente, Taiwán explora la manera de traducir su experiencia en soluciones de política pública que puedan compartirse con la comunidad internacional. En octubre de 2025, durante el Foro de Seguridad de Cables Submarinos Taiwán-Europa, coorganizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la rama europea del Formosa Club, propuso la Iniciativa RISK de Gestión de Cables Submarinos Internacionales. Esta iniciativa recibió el respaldo de 42 parlamentarios de 18 países europeos y fue incorporada en la declaración conjunta adoptada en la cumbre anual del Formosa Club celebrada en Taipéi. Este paso simboliza la evolución de Taiwán, que pasa de ser un actor afectado por el problema a convertirse en un proponente activo de iniciativas institucionales.

LA INICIATIVA RISK: HACIA UNA RED INTERNACIONAL DE SEGURIDAD DE CABLES SUBMARINOS MÁS RESILIENTE

La Iniciativa RISK se centra en la gestión del riesgo a través de cuatro objetivos de política interrelacionados y mutuamente complementarios. En primer lugar, la mitigación de riesgos, que busca reforzar las capacidades de reparación de emergencia y de respaldo mediante la coordinación transnacional.

En segundo lugar, el intercambio de información, orientado a establecer mecanismos de intercambio de inteligencia sobre amenazas y sistemas de alerta temprana.

En tercer lugar, la reforma sistémica, que pretende revisar las deficiencias de las regulaciones internacionales y nacionales existentes frente a las amenazas híbridas.

Y en cuarto lugar, la construcción de conocimiento, enfocada en mejorar de manera integral la protección y la resiliencia a través de la capacitación profesional y los intercambios prácticos a nivel internacional. Estos cuatro pilares, interconectados y reforzándose entre sí, tienen como objetivo final la creación de una red internacional de seguridad de cables submarinos más resiliente y sostenible.

Para convertir la visión en acción, Taiwán ha diseñado una vía de cooperación multinivel que permitirá avanzar de forma gradual en los marcos institucionales y en la cooperación sustantiva. Esperamos trabajar junto a socios afines para construir una red resiliente de seguridad de cables submarinos y garantizar que estos se conviertan en un bien público global protegido de manera colectiva, en lugar de un punto de vulnerabilidad para las sociedades democráticas.

A nivel parlamentario, mantenemos una comunicación estrecha con países como Estados Unidos, Japón y Australia, así como con naciones europeas, a través de nuestras misiones en el exterior, con el fin de asegurar apoyo político y promover la inclusión de la seguridad de los cables submarinos en resoluciones favorables a Taiwán, integrando así este tema en la agenda política común de los socios democráticos.

A nivel administrativo y de aplicación de la ley, buscamos cooperar con guardias costeras y autoridades de cables submarinos de otros países para realizar intercambios y establecer mecanismos de cooperación a largo plazo. Esto incluye el intercambio de información sobre embarcaciones subestándar y el compartir inteligencia sobre cables

vulnerables, lo que fortalecerá las capacidades de alerta temprana y de respuesta. Asimismo, implica promover el desarrollo y la aplicación de tecnologías que faciliten el mantenimiento de la seguridad de los cables submarinos y el uso de herramientas tecnológicas para apoyar las labores de fiscalización.

En cuanto al desarrollo de políticas e instituciones, Taiwán sitúa la Iniciativa RISK en el centro de sus esfuerzos, colaborando con centros de iniciativas y expertos nacionales e internacionales para profundizar el consenso mediante seminarios e intercambios profesionales. Además, aprovechando el Marco Global de Cooperación y Capacitación (GCTF), Taiwán convocará a especialistas de diversos países para examinar conjuntamente medidas concretas de prevención y mitigación de riesgos para preservar los cables submarinos. También estamos facilitando intercambios internacionales para nuestros expertos y académicos con socios afines, de modo que comparten sus experiencias en mantenimiento, reparación y aplicación de la ley, sentando así una base sólida de conocimiento y confianza para la cooperación a largo plazo.

PROTEGER LOS CABLES SUBMARINOS PARA SALVAGUARDAR LA CONECTIVIDAD DE LA COMUNIDAD DEMOCRÁTICA

En los últimos años, las democracias –incluidos los países de la Unión Europea, así como el Reino Unido, Estados Unidos, Japón y Australia– han reconocido los cables submarinos como infraestructura crítica esencial para la seguridad nacional y el orden digital global, y han buscado reforzar su protección mediante legislación, planes de acción y cooperación transnacional.

Los cables submarinos son más que simple infraestructura: porque constituyen un bien público dentro de la economía digital global y son líneas vitales que conectan a las sociedades democráticas. Taiwán está dispuesto y capacitado para desempeñar un papel clave como eje en la red mundial de seguridad de cables submarinos, trabajando codo a codo con socios afines para proteger conjuntamente estas arterias críticas que garantizan el funcionamiento del mundo.

SUCESIÓN INTESTADA
SOLEDAD PATRICIA BORJA ISUSQUIZA, ha solicitado la sucesión intestada de **JUSTINA DOMINGA ISUSQUIZA ARIAS**, con DNI N° 07891156, fallecida en el distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima, el 21 de mayo de 2021; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima; y de, **JUAN ALEJANDRO BORJA MALASQUEZ**, con DNI N° 07891161, fallecido en el distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima, el 03 de marzo de 2024; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1980.

Lima, 16 de enero de 2026

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0040-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: **DON DANIEL VELAZCO ALZAMORA**, Edad: 38 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: LIMA - LIMA - JESÚS MARÍA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. MORRO SOLAR MZ. C4 LT. 1 URB. PROL. BENAVIDES - SANTIAGO DE SURCO; y **DOÑA KAREN YELINA ARMAS CERRON**, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: JR. MORRO SOLAR MZ. C4 LT. 1 URB. PROL. BENAVIDES - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 22/1/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor i de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

NOTARIA Salvatierra
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
ANTE MI, VICTOR MANUEL FERNANDEZ PEREDA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCION DE SU PADRE HERMOJENES FERNANDEZ MARCHENA, EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE CORRECTO ES: HERMOJENES FERNANDEZ MARCHENA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 21 DE ENERO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, LUIS ENRIQUE ATAÑO VIVANCO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **WALTER MANUEL ATAÑO AQUINO**, FALLECIDO EL 22.12.2022, EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 21 DE ENERO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
De conformidad con lo previsto por el artículo 412° de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, se hace de público conocimiento que con fecha **15 de enero de 2026**, se celebró la Junta General de Accionistas de **CLINICA DE LA MUJER Y EL NIÑO SAN PABLO NORTE S.A.C** (con RUC 20604327009, inscrita en la Partida 1438888 del Registro de Personas Jurídicas de Lima), en la que los accionistas acordaron por unanimidad la **disolución y liquidación** de la sociedad e igualmente nombrar como liquidador al señor **José Faustino Alvarez Blas**, identificado con DNI N° 06246159.

Liquidador

ANTE EL 4° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIMA, EXP. N° 3909-2025, ESP. YOLANDA RAMOS MANSILLA; DOÑA JUANA CARMEN OGOSUKU OGOSUKU, SOLICITA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, REFERIDO A LOS NOMBRES DE LA TITULAR DEL ACTA dice: "CARMEN OGOSUKU OGOSUKU" debe decir **JUANA CARMEN OGOSUKU OGOSUKU**, y los nombres de la madre dice: **CARMEN OGOSUKU OGOSUKU**, debe decir: **CARMEN TOMIKO OGOSUKU OGOSUKU**, ADMITIDA LA DEMANDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 01 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025, AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL PROGRAMADA PARA EL 21 DE ENERO, 12:00 MEDIO DIA HORA EXACTA, LA CUAL SE REALIZARA EN FORMA REMOTA Y VIRTUAL, A TRAVES GOOGLE MEET. LIMA, 20 DE ENERO DE 2026

FELIX W. BARRIOS PANIAGUA
ABOGADO
REG. CAL. N° 27446

KARDEX NC N° 3459
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BRENÁ, SE HA PRESENTADO DON LUIS ANTONIO EGUSQUA ARTEAGA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE "DOÑA EUGENIA ARTEAGA CASTROMONTE", IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 06203212, FALLECIDA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DE CALLAO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, ANTONIO WENCESLAO SILVERA REMICIO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ROSARIO CONCEPCION REMICIO AYQUIPA**, FALLECIDA EL 03.05.2025, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 21 DE ENERO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, MARUJA FERNANDINA LIMACHI MONROY VDA DE ROQUE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CARLOS ZACARIAS ROQUE ROQUE**, FALLECIDO EL 01.05.1994, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 10 DE ENERO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EXP: 00582-2025-0-3001-JP-CI-01
ESP. LEGAL: CARLOS IDELFONSO SALAS QUIROGA
SUCESIÓN INTESTADA
Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE VMT de la Corte Superior de Justicia de Lima sur, los recurrente VELAZCO REYNAGA JUAN CARLOS Y REYNAGA ROMAN VIUDA DE VELAZCO CIPRIANA, solicitan la SUCESIÓN Intestada de quien en vida fura, el Sr. CORNELIO VELAZCO FUERTES, quien falleció 02 de enero del 2025, en el Establecimiento de Salud Guillermo Kaelin de la Fuerza del distrito de Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento de Lima. Por lo que se realiza este anuncio con el fin de que alguna otra persona pueda tener derecho a la herencia.

Lima, 23 de enero del 2026.
Katherine Rubi Reymundo Crisostomo
ABOGADO
REG. CAL N° 100419.

KARDEX NC N° 3470
FE DE ERRATAS DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
SE ACLARA LA PUBLICACION DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2025, REFERENTE A LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE DONA SOFÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ COLLANTES, PUBLICADA EN EL DIARIO EL PERUANO Y DIARIO UNO, DONDE INICIALMENTE SE SOLICITABA RECTIFICAR EL NOMBRE DE LA MADRE EN LA PARTIDA DE LA TITULAR COMO: "LIDA FRESCIA COLLANTES LAVADO"; SIENDO LA RECTIFICACION CORRECTA COMO: "LIDA FRESCIA COLLANTES LAVADO DE GONZÁLEZ". LIMA, 16 DE ENERO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22851-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta OSCAR ALFREDO PAZ ARAUJO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PAULA EVANGELINA ARAUJO VIGIL, fallecida el día 08 de febrero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de enero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notama@notariasamaniego.com.

NOTARIA Salvatierra
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, MARÍA ELENA PISCO LEÓN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARCELINA LEÓN HUAMALIANO VDA DE PISCO**, FALLECIDA EL 13.05.2020, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 13 DE ENERO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, ZEYNET THAIS ZAVALETA GARCIA, MENOR DE EDAD, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE SANTOS CESARIO ZAVALETA ULLILEN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **SILVIA ROSA GARCIA PATAZCA**, FALLECIDA EL 25.11.2025, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 08 DE ENERO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, ROSA MARIA MARAVI PUENTE VDA DE GOMEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **FRANCISCA DE BORJA GOMEZ HUAYNATES**, FALLECIDO EL 24.11.2025, DE TRANSITO EN EL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, LA SOLICITANTE MANIFIESTA QUE SU ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN LOS FRESNOS 2080 DEPARTAMENTO 301 URB. PORTADA DEL SOL ETAPA II DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 12 DE ENERO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

Reducción de Capital Social
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 09 de enero del 2026, la empresa **Transportes Gallegos Dubreuil S.A.C. con R.U.C. N° 20555707445**, acordó por unanimidad de sus accionistas la reducción de capital social de la suma de **S/6,000,000** soles a la suma de **S/250,000** soles bajo la modalidad de reducción por amortización de acciones y devolución de aportes; con cargo a recursos propios, amortizándose la suma de **S/350,000** soles; correspondiendo a **350,000** acciones de un valor nominal de **S/1.00** sol cada una. En tal sentido el número de acciones suscritas con derecho a voto se reduce a **250,000 acciones** modificándose el artículo 3 del estatuto social.

Lima, 12 de enero de 2026.
José Luis Gallegos Ponce
GERENTE GENERAL
TRANSPORTES GALLEGO DUBREUIL SAC

SUCESIÓN INTESTADA
KX7384-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presentan **EUSEBIO ROJAS JERI**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su conyuge **doña FAUSTINA VIVANC VEGA DE ROJAS**, fallecida intestada en esta capital el **03 de julio del 2025** por lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.

Lima, 20 de enero del 2026.-
FIDEL DHALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.

EXP. N° 22884-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDITH VANESA COLQUI ASTUHUAMAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CESAR MISAEL COLQUI TACURI, fallecido el día 03 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de enero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notama@notariasamaniego.com.

NOTARIA Salvatierra
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, LEIDY SUSANA CISNEROS ENRIQUEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CLAUDIO CISNEROS APAYCO**, FALLECIDO EL 24.11.2025, EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 08 DE ENERO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, ANTONIO MARTIN ARCE POMAHUALY, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ISABEL TEODORA POMAHUALY ALVARADO**, FALLECIDO EL 20.06.2025, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 08 DE ENERO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, FREDDY EDWAR SORIA FLORES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **SILVESTRE SORIA HURTADO**, FALLECIDO EL 06.10.2024, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 08 DE ENERO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

SUCESIÓN INTESTADA
KX.7383-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña EMILY FANNY COLOMA CASTILLO**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** del que fue su madre **doña JULIA ELVIRA CASTILLO DE COLOMA**, fallecida intestada en esta capital, el 16 de noviembre del 2024, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 16 de enero del 2026.
FIDEL DHALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE
Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado **OFELIA ANCHILIA VARGAS**, solicitó, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble Mz. 180-1, Lt.2, Sector El Rosal, Sector B, Pueblo Joven Upis Huascar, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° P02026127 del Registro de Predios de Lima, notificándose al titular registral **RUDENCINO ANCHILIA DAGA Y CIRILA VARGAS PONCE**, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.

Lima, 20 de Enero del 2026.
AURELIO ALFONSO DÍAZ RODRÍGUEZ
Abogado - Notario de Lima
Av. Nicolás de Piérola 672 Of. 201 - Cercado de Lima.

NC 3694
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, **MARIELA ESTHER FLORES GILES**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE, **ISAIAS DANIEL FLORES MATEO**, FALLECIDO EL 15 DE JULIO DE 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, SONIA TEODORA CAMARENA PORTUGAL, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **HERMILA PORTUGAL CHIRINOS**, FALLECIDO EL 24.12.2006, EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 12 DE ENERO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
SECRETARIA GENERAL
AREA DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 021-26
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **JOEL ELIAS IBÁÑEZ NAVARRO**, DE 27 AÑOS, NATURAL DE: COMAS - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, SOLTERO, OCUPACIÓN: DOCENTE, DOMICILIADO EN: JR. SAN MARTIN 161 P.J. RAÚL PORRAS BARRENECHEA CARABAYLLO; Y DOÑA: **DEYSI BELEN ROJAS YPARRAGUIRE**, DE: 26 AÑOS, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERA, OCUPACIÓN: FOTOGRAFO, DOMICILIADA EN: PIMENTEL 291 URB. SAN CARLOS - COMAS. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAS DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYLLO, 19 DE ENERO 2026
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL(e)

1º JUZGADO DE PAZ LETRADO Familia-Civil-Laboral Condeville
EXPEDIENTE : 0346-2023-0-0904-JP-FC-01
MATERIA : ALIMENTOS
JUEZ : CARDENAS PORTUGAL, JANIDETH
ESPECIALISTA : PECEROS PEREZ SABINO M.
DEMANDANTE : SALDAÑA MOZOMBITE, ZELMA
RESOLUCION NUMERO 12
San Martin de Porres, 12 de enero del año 2026
DE OFICIO: Advertiéndose de los antecedentes que la parte demandante no ha cumplido con lo dispuesto por resolución número 11 que le fue notificada a su casilla electrónica el día 10 de enero del año 2025 como obra a fojas 74; **SE REQUIERE** a dicha parte para que cumpla con presentar en el plazo de **08 días hábiles** con el expediente a publicarse en un diario de mayor circulación por el término de **tres días consecutivos**, baje expreso apercibimiento de concluirse con el proceso, debiendo notificarse a la parte demandante a su domicilio procesal electrónico, así como a su domicilio real. Notifíquese.

ARNULFO RIOS MORENO
ABOGADO
CAL. N° 37851.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 3829 - 2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don: **LABORIANO GUERRERO MANUEL JACOB**, de 34 años de edad, natural de La Peca - Bagua - Amazonas, de nacionalidad Peruana, Soltero, Cincinero, domiciliado en **CALLE TALARA 436 P.J. EL CARMEN - COMAS** y doña **GALLO CAJAHUANCA MEDIAL YANILU**, de 25 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Cajera, domiciliado en **JR. TALAR 436 CARMEN ALTO - COMAS**, pretendan contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 22 DE ENERO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORN
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don: **YUNGSIK CHO**, natural de ASIA, nacionalidad: COREANA, edad: 34 años, estado civil: SOLTERO, profesión: INGENIERO, domiciliado en AV. LAS GAVIOTAS N° 160 DPTO. B - 603 URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS, pretendan contraer matrimonio civil en esta municipalidad. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 21 DE ENERO DEL 2026
PABLO G. ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

NATHALIE HUELLITAS E.I.R.L.
POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DEL 16 DE ENERO DEL 2026, **NATHALIE HUELLITAS E.I.R.L.**, R.U.C. No. 20613901613, APROBO SU DISOLUCIÓN Y NOMBRE COMO LIQUIDADORA A LA SEÑORA SHIRLEY NATHALIE MAYTA MORALES, IDENTIFICADA CON D.N.I. No. 45953469, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 80° Y 82° DE LA LEY No. 21621. LIMA, 16 DE ENERO DEL 2026.
SHIRLEY NATHALIE MAYTA MORALES D.N.I. No. 45953469 LIQUIDADORA

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3481, **DELIA JOSEFINA GUEVARA CHIPOCO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **JORGE RAFAEL FALCON ESPINOZA**, A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don. **ISAIAS PEDRO ARANDA RAMÍREZ**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, edad: 60 años, estado civil: SOLTERO, profesión: INDEPENDIENTE, domiciliado en MZ. K LT. 26 A.H. NUEVA CALEDONIA - CHORRILLOS y Dña: **EDITH MARINA WILCHEZ SANDOVAL**, natural de JUNÍN, nacionalidad: PERUANA, edad: 59 años, estado civil: SOLTERA, profesión: INDEPENDIENTE, domiciliada en MZ. K LT. 26 A.H. NUEVA CALEDONIA - CHORRILLOS, pretenden contrar matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formará por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 19 DE ENERO DEL 2026
PAULA G. ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

EXPEDIENTE 1748 SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **LUCIA VICTORIA ANTONIETA ZAPATA CARMONA**, CON D.N.I. N°07492788 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: **VICTORIA RAMONA CARMONA MESTA VDA DE ZAPATA**, FALLECIDA EL 25 DE ENERO DE 2025, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.
LIMA, 19 DE ENERO DEL 2026.
VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455, SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

NATURAL FOODS & FRUITS S.A.C - EN LIQUIDACION - RUC 20511983101
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
TOTAL ACTIVO 0.00
TOTAL PASIVO 0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 0.00
Lima, 16 de Enero del 2026
FELIX ALBERTO YAURI MACULLUNCO
Liquidador
DNI 09502901
EDUARDO RAZO CRUZ -
CPC N° 24141

FERRO UNION S.A.C. - EN LIQUIDACION RUC 20611660376
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 21 DE ENERO DE 2026
TOTAL ACTIVO 0.00
TOTAL PASIVO 0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 0.00
Luis Abraham Coca Solorzano
Liquidador
DNI 15608582
CPC Alejandro Cabello C.
Contador Publico Colegiado Mat. 13131

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3501, **PEDRO PABLO CHAVEZ PASACHE**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **SANTOS PASACHE CHAVEZ**, A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON EL CÓNYUGE: **PABLO CHAVEZ MORALES**, EN CALIDAD DE HIJO Y CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 CERCADO DE LIMA, CON KNC 3505, **CLAUDIA KATHERIN NUÑEZ FLORES**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **CLAUDIA PRIMITIVA FLORES MALPARTIDA DE NOVOA**, A FIN QUE SE LES DECLARE COMO HEREDEROS, CONJUNTAMENTE CON **JUAN ADOLFO NOVOA MURILLO** Y SU HERMANO **JUAN ALFREDO NOVOA FLORES**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO
EXP.1518-2025: PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO. En los seguidos **KARINA PERALTA HUAMAN** sobre SUCESIÓN INTESTADA: RESOLUCIÓN NUMERO DOS: SE RESUELVE: ADMITIR la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA de la causante **MARLENI YOBANA HUAMAN MAMANI** fallecida en la ciudad de LIMA el dia **VEINTITRÉS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** por la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, a fin de que los que se consideren herederos del causante se apersonen a la presente causa, para los fines de ley.- FDO. JUEZ-DR. **EDUARDO SALVADOR**; ESPECIALISTA LEGAL **HÉCTOR VERA GALARZA**.
PODER JUDICIAL
HECTOR VERA GALARZA
Especialista legal
Primer juzgado de paz letrado
MBJ de San Juan de Lurigancho
Corte superior de justicia de LIMA ESTE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICIÓN MATRIMONIAL Exp. N° 0082-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOSE ANTONIO MONZON BAZAN**, de 79 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación JUBILADO; domicilio en JR. COSMOS N° 209 URB. ALBORADA - SANTIAGO DE SURCO y dña **EUGENIA HUANCA QUISPE**, de 62 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PUNO - HUANCANE - HUANCANE, nacionalidad PERUANA, Ocupación SU CASA, domicilio en JR. COSMOS N° 209 URB. ALBORADA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contrar matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
SANTIAGO DE SURCO, 22 DE ENERO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

CORPORACION YAWRI S.A.C - EN LIQUIDACION RUC 20551363431
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
TOTAL ACTIVO 0.00
TOTAL PASIVO 0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 0.00
Lima, 16 de Enero del 2026
FELIX ALBERTO YAURI MACULLUNCO
Liquidador
DNI 09502901
EDUARDO RAZO CRUZ
CPC N° 24141

CORPORACION ACEROS DEL INCA S.A.C. - EN LIQUIDACION - RUC 20611639598
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 23 DE ENERO DE 2026
TOTAL ACTIVO 0.00
TOTAL PASIVO 0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 0.00
Luis Abraham Coca Solorzano
Liquidador
DNI 15608582
CPC Alejandro Cabello C.
Contador Publico Colegiado Mat. 13131

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3506, **JULIA EMILIA CERNA CHIARELLA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **MAXIMO FERNANDO CERNA BAYLON**, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO ÚNICA HEREDERA, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EXP. N° 22852-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ROBERTO JULIO GARAY PAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge GLORIA MESIAS DE GARAY, fallecida con fecha 06 de junio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 19 de enero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN A TITULAR REGISTRAL
Kx. 7278-NC, Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Eduardo de Habich No. 497-2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presentan don **WILDER JESÚS ATALAYA CAQUI**, con D.N.I. N° 10356261 y su esposa dña **ERICA RUIZ MARTINEZ**, con D.N.I. N° 10128741, solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, su Reglamento el D.S. 008-2000-MTC, y Ley N° 27333, la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, del inmueble ubicado en la Urbanización Las Magnolias de Copacabana, III Etapa, Mz. F, Lote 35, Distrito de Puente Piedra, Provincia Y Departamento de Lima, con un área superficial de 1200 m2. (ciento veinte metros cuadrados), con los linderos y medidas perimétricas siguientes: **POR EL FRENTE**: Colinda con La Calle "Las Margaritas", con 6.00 ML., **POR LA DERECHA**, Colinda con Propiedad de Terceros, con el Lote N° 34, con 20.00 ML., **POR LA IZQUIERDA**, Colinda con Propiedad de Terceros con el Lote 36, con 20.00 ML. **Y POR EL FONDO**, Colinda con Propiedad de Terceros con los Lotes 11 Y 12, con 6.00 ML., cuyo dominio corre inscrito en la Partida N° P01397834, del Registro de Predios de Lima, a nombre de los siguientes copropietarios INVERSIONES FINACIERA E INMOBILIARIA TELEVISA S.C.R.L., CONSTRUCTORA EL IMPERIO S.A., SIFUENTES PEREYRA DE CABRERA JOSEFA JOAQUINA Y su esposo CABRERA MEDINA HUALBERTO FLAVIO, MEDINA RAMIREZ FREDI ALBERTO, HUERTAS DIEGO CASIMIRA RICARDINA, RODRIGUEZ NUÑEZ DARIO Y su esposa GARCIA DE RODRIGUEZ ADRIANA, SOTELO RAMIREZ MEDELLIN Y su esposa RAMOS VILLAREAL DE SOTELO ESPERANZA MARIA, RODRIGUEZ GARCIA MARIA AMPARO, CHAUPIZ NEYRA CARLOS ANDRES, CHAUPIZ NEYRA LUIS ENRIQUE, CHAUPIZ NEYRA JAVIER, CHAUPIZ NEYRA LOURDES MARGARITA, CHAUPIZ NEYRA MARIA MERCEDES, RUBINA ATENCIA ROSI HEMITERIA, RUBINA ATENCIA SUMER IGNACIO, CARRASCO VILCA GREGORIO, TORRES SANCHEZ JULIO ANDRES, NEYRA RODRIGUEZ MERCEDES, LEANDRO GOMEZ NOEMI, GARCIA RAMIREZ LOLA VIOLETA, HUERTAS DIEGO CLARIZA JUANITA, BALABARCA MASIAS CAMILO CARLOS Y su esposa GARRO FERNANDEZ OLGA ARMANDINA, REMIGIO RUBINA SAUL ELISEO Y REMIGIO RUBINA ELIZABETH PATRICIA. Los peticionantes declaran bajo juramento haber agotado las gestiones para ubicar a los titulares registrales y no se ha podido ubicar, por lo que solicitan se notifique a los titulares registrales antes indicada por medio de edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165° del Código Procesal Civil.
Lima, 11 de diciembre del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha del 02 de diciembre del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **VC ADVISORS, CONSULTING & SOLUTIONS S.A.C.** nombrándose como liquidador al Señor **Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con DNI N° 07169783.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
De conformidad con el Art. 412° de la Ley N°26887, por Junta General de Accionistas del **16.01.2026**, se acordó la disolución y liquidación de **KEENFINITY S.A.C.**, con RUC 20613741675 y se nombró liquidador al Sr. **Marco Antonio López Espinoza**, DNI 09645550. Lima 16.01.2026. **EL LIQUIDADOR**

EXP. N° 22855-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta LUZ MARINA LOJA RIOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MARCO ANTONIO MARIN SALDAÑA, fallecido el día 27 de octubre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de enero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20613180193
Por Junta General de Accionistas de fecha 19 de Enero del 2026 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **VC ADVISORS, CONSULTING & SOLUTIONS S.A.C.** nombrándose como liquidador al Señor **Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con DNI N° 07169783.

AVISO
Sr. / Sra. / Srt. / Sres.
GOYQUETA CASAPIA JENIFFER MARLENE
CALLE LOS TUCANES N° 261, URB. SANTA ANITA, ATE - LIMA - LIMA.
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en los **Contratos de Constitución de Crédito Efectivo**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de informarle que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término a los **Contratos de Crédito Efectivo**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial correspondiente. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarbatt.com.pe

Se pone en conocimiento de AGUIRRE REYES, MIGUEL ANGEL, la ACCIÓN DE CANCELACION interpuesta por MAESTRE ARMAS, ANDREA, de Perú, contra el registro de la marca de servicio constituida por la denominación **CUMBIA FIT MIX**, inscrita a favor de AGUIRRE REYES, MIGUEL ANGEL, registrada con certificado N° 500138347, en la clase 41 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá contestarse dentro del plazo de sesenta (60) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial. Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos productos sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 8 de enero de 2026

María Cecilia Guarda Córdova
Coordinadora
Área de Marcas Contenciosas
Secretaria Técnica
Comisión de Signos Distintivos - INDECOPI

Diario UNO PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de Enero del 2026, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **"RUMI INGENIEROS INTEGRALES S.A.C."**, designándose como liquidador a **DOUGLAS LUIS PERCY LINDLEY MANNARELLI**, identificado con DNI 08220567.
Lima, 07 de Enero de 2026.
EL LIQUIDADOR

laúltima

Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Programas dirigidos a niñas y adolescentes
ModelsPerú lanza sus talleres

En el marco de la temporada de vacaciones, la Escuela de Talento y Modelaje ModelsPerú anuncia la apertura de sus programas formativos dirigidos a niñas y adolescentes, orientados al desarrollo integral de la autoestima, la disciplina y las habilidades sociales mediante cursos especializados.

No se puede perder estos interesantes Talleres de Verano que se inician este sábado 17 de enero, donde encontrará un cálido ambiente y capacidad limitada. Informes al whatsapp <https://wa.me/+5117951880> o ingrese a Facebook @ ModelsPeruOFICIAL - Instagram @ modelsperuoficia



ACTOR Y CANTANTE FUE PRESENTADO COMO CONDUCTOR, Y ACOMPAÑARÁ A LAURA HUARCAYO Y LA CARLOTA.

El actor Erick Elera sorprendió a todos al convertirse en el flamante jale del programa 'Mande quien manda', que inició su temporada 2026 y estará al frente del magacín junto a Laura Huarcayo y La Carlota.

MUY FELIZ

"Estoy feliz de formar parte de este programa, pues cada vez que venía me sentía cómodo, hay mucha diversión y entretenimiento familiar. Así que aprovecho esta oportunidad para dar lo mejor de mí y compartir con todo el público", señaló Erick Elera.

Erick Elera se emocionó cuando recibió el saludo de su hijo Lucas, quien mediante un video, elogió a su padre por su destacada participación en la serie 'Al fondo hay sitio', su faceta musical y su dedicación para toda la familia.



La nueva temporada de 'Mande quien manda' marcó el regreso de Laura Huarcayo a la televisión, después de 9 años.

"Quiero agradecer esta oportunidad que me da la vida para volver a la televisión después de nueve años. A veces,

como madres dejamos lo más bonito de nuestro trabajo por la familia; pero ahora estoy aquí para llevar mucho entretenimiento a todo el público", comentó Laura Huarcayo, quien tuvo un emotivo abrazo con La Carlota.

REALITY INICIÓ CON NUEVA PROPUESTA 'EEG DESAFÍO 14'.

El inicio de la temporada 14 de 'Esto es Guerra' con la presentación de Mathías Brivio como conductor tuvo cautivó al público, pues alcanzó 16.5 puntos de rating y fue el programa más visto de la televisión. Asimismo, el debut de Laura Huarcayo al frente de 'Mande quien manda' también fue muy auspicioso con un 7.5 puntos y liderando de lejos su horario.

'EEG desafío 14', la

'Esto es Guerra' lideró el rating en su estreno



'Esto es Guerra' es el nuevo formato que ha presentado el reality para ir calentando y presentando a algunas de sus figuras. Dicho espacio está diseñado como un panel que

es liderado por Johanna San Miguel, quien se ha reencontrado con Mathías Brivio después de diez años; pues ambos son los icónicos conductores de 'Esto es Guerra'.

Además, se han sumado a este panel de 'EEG desafío 14: La Previa', figuras como Israel Dreyfus, Kathy Sheen y Samuel Suárez.

"Estoy feliz de estar aquí nuevamente y volver a sentir la adrenalina de un programa en vivo y tan querido por el público. Esta es su temporada 14 y vamos con todo. Ahora voy a partir mi tiempo entre California y Perú, pero voy a estar acá al ciento por ciento. Mi familia va a estar allá, pero yo voy a estar acá", comentó Mathías Brivio.

La obra explora el amor y desamor

'La reunificación de las dos Coreas'

¿Es posible volver a unir un país que se dividió al final de la Segunda Guerra? 'La reunificación de las dos Coreas', en una versión corta y adaptada, que propone una mirada fragmentada sobre el amor como motor de vida.

Esta puesta del multipremiado autor francés Joël Pommerat se presentará del 5 al 12 de febrero de 2026 en el Teatro Ricardo Blume de Jesús María.

La puesta está dirigida por Ana Julia Marko, y el elenco está conformado por Mar Balarezo, Alejandra Bocanegra, Carla Chávez, Marcia Chea, Jimena Donayre, Jhohana Flores, Sebastián Hidalgo, Valeria Lazo, Lucas Mendoza, Alexis Moscoso, Mitsuko Olmedo, Germán Ojeda y Sebastián Zúñiga.



Alianza Lima separó indefinidamente a Zambrano, Peña y Trauco

TRAS LA DIFUSIÓN

de la noticia desde Buenos Aires, sobre presunto abuso sexual a una jovencita argentina en Montevideo, club blanquiazul decidió radical determinación.

Una denuncia de extrema gravedad sacudió al fútbol sudamericano ayer jueves desde la Argentina. Tres jugadores del club peruano Alianza Lima fueron denunciados por abuso sexual por una joven argentina de 22 años, en un hecho que, según consta en la presentación judicial, habría ocurrido en Montevideo. Los acusados son Carlos Zambrano, Sergio Peña y Miguel Trauco, ante lo cual la entidad blanquiazul mediante comunicado decidió separarlos indefinidamente.



La información fue revelada en el noticiero Otra Mañana, que conduce Antonio Laje por A24, y da cuenta de una causa que ya está en manos de la justicia argentina. De acuerdo con el relato presentado en la causa, el episodio denunciado habría tenido lugar en un hotel de Montevideo, más precisamente en el Hyatt Centric. La joven argentina habría conocido previamente a Carlos Zambrano y, tras una cena, fue invitada al lugar donde se alojaba el plantel de Alianza Lima, acompañada por una amiga.

Siempre según la denuncia, en ese contexto habrían aparecido los otros dos futbolistas y se habría producido un abuso sexual con acceso carnal. La joven, en estado de shock y atravesada por el miedo, decidió no realizar la denuncia en Uruguay y regresó de inmediato a la Argentina.

La presentación judicial fue realizada en las últimas horas del miércoles ante el Juzgado Criminal y Correccional a cargo del juez Rabione. Según se informó, la denunciante explicó que el temor, la confusión y el hecho de

encontrarse en otro país influyeron en su decisión de no denunciar en Montevideo.

Una vez en la Argentina, la joven fue atendida primero en un hospital de San Isidro y luego en el Hospital Muñiz, donde se le practicaron estudios médicos. Además, aportó la ropa que utilizó la noche del hecho para que sea sometida a pericias, con el objetivo de obtener pruebas que respalden su relato, incluyendo análisis de ADN.

Conocida esta información, el plantel de Alianza Lima que se aprestaba a iniciar los entrenamientos en el estadio Alejandro Villanueva de Matute, recibieron la orden de parar el mismo, mientras la parte dirigencial del club con el entrenador argentino Pablo Guedes se reunieron de emergencia para analizar el tema, señalando en un escueto comunicado la separación indefinida de los tres jugadores. Pasada una hora el entrenamiento se reanudó, sin los involucrados.



DELANTERO BUSCA PONERSE A PUNTO

Sekou Gassama entrenó por primera vez con la 'U'

Se mete al grupo. El delantero español Sekou Gassama, que llegó el miércoles muy temprano a Lima, entrenó ayer por primera vez con el plantel crema, en las instalaciones de Campo Mar, al sur de la capital en horario matutino.

El futbolista, que fue contratado semanas atrás, ya pudo entrenar por primera vez bajo las órdenes del técnico español Javier Rabanal.

Gassama llegó a tiempo para lo que será la "Noche Crema", a realizarse mañana sábado 24 de enero en el estadio Monumental.

Gassama será presentado junto al resto del primer equipo ante los hinchas cremas, en la previa del cotejo amistoso donde Universitario enfrentará a su par de la Universidad de Chile, donde se han asegurado 50 mil espectadores.

EUROPA LEAGUE: RUMBO A LOS OCTAVOS DE FINAL

Roma ganó al Stuttgart y está a un paso de clasificarse

Roma sigue con chances de meterse directamente a octavos de final de la Europa League. Ayer venció por 2-0 a Stuttgart de Alemania para mantenerse en zona de clasificación.

En la siguiente jornada, los romanos visitarán a Panathinaikos. Por otra parte, Stuttgart recibirá a Young Boys. Ambos encuentros serán el próximo jueves 29 a las 3:00 pm.



Los tantos llegaron al final de ambos tiempos. Pisilli apareció por primera vez a los 40' para darle la ventaja a la 'Loba' que trató de controlar el encuentro. El cuadro alemán fue en busca del empate y el partido se hizo abierto. Pisilli a los 93' completó su doblete para marcar el segundo del local y prácticamente sentenciar el encuentro.

Otros Resultados: Fenerbahce 0 Aston Villa 1; Feyenoord 3 Sturm Graz 0; PAOK 2 Real Betis 0; Plzen 1 Oporto 1; Young Boys 0 Lyon 1; Bolonia 2 Celtic 2; Niza 3 G.A Eagles 1; Salzburgo 3 Basilea 1; Braga 1 Notttingham Forest 0; Rangers 1 Ludogorets 0; Ferencvaros 1 Panathinaikos 1; Celta 2 Lille 1; Friburgo 1 Maccabi Tel Aviv 0.

ENTRENA A FONDO

El kartista peruano Mariano López, piloto de Karting de la Escudería Inglesa Fusion Motorsport, entrenó ayer jueves con Andrea Kimi Antonelli, Piloto de la Fórmula Uno en el Circuito de La Conca, famoso y prestigioso kartódromo, ubicado en Muro Leccese, Apulia-Italia.

Mariano de 14 años es el único peruano que representa a nuestro país en los campeonatos más importantes del Kartismo Mundial, como son el Campeonato Europeo y Mundial del FIA. Marianito se prepara para enfrentar a los mejores pilotos del mundo este año en Europa.

El objetivo de nuestro compatriota es entrenarse mucho, para quedar expedito y llegar en buenas condiciones a los diversos torneos en este calendario 2026 en las que intervendrá, buscando mejorar lo hecho el año pasado, donde tuvo una buena participación y quiere seguir escalando, fogueándose con los mejores pilotos del mundo.

Donde ayer se entrenó Mariano López, como es el Circuito de la Conca, ha sido sede de campeonatos mundiales y europeos de karting, formando a futuros talentos de la Fórmula 1 como Michael Schumacher y Max Verstappen. Es un ícono del karting mundial por su trazado exigente con curvas rápidas y técnicas, y sus modernas instalaciones.

PILOTO PERUANO MARIANO LÓPEZ DE 14 AÑOS PRACTICÓ AYER EN CIRCUITO DE LA CONCA EN APULIA-ITALIA, AL LADO DE ANDREA ANTONELLI DE LA F1.



laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



VENCÍO AL ARGENTINO JUSTO POR 2 SETS A 1

Gonzalo Bueno clasificó a cuartos de final del Itajai Challenger-Brasil

Avanza a paso firme. El tenista peruano Gonzalo Bueno derrotó por 2 sets a 1 al argentino Guido Iván Justo en el marco del Itajai 2 Challenger, torneo que se disputa en Brasil, y logró clasificarse a la siguiente ronda del certamen, vale decir a los cuartos de final, del mencionado evento.

La raqueta nacional se impuso con parciales de 6-3, 6-0 y 6-2, en un encuentro que tuvo una duración de dos horas y un minuto efectivo de juego, mostrando solidez desde el fondo de la cancha y gran efectividad

en los momentos clave del partido.

Con este resultado, Bueno, ubicado actualmente en el puesto 215 del ranking ATP, logró recuperarse tras su reciente eliminación ante el francés Pierre-Hugues Herbert en el Australian Open, retomando confianza en el circuito Challenger.

En la próxima instancia, el peruano enfrentará al ganador del duelo entre el argentino Álex Barrena y el rumano Gabi Adrián Boitan, con el objetivo de seguir avanzando y sumar puntos importantes para el ranking.

